

Notas, textos y comentarios

Satisfacción a los Padres de Saulchoir

El número doble (abril-septiembre de 1950) de la REVUE DES SCIENCES PHILOSOPHIQUES ET THÉOLOGIQUES, publicada bajo la dirección de un grupo de dominicos franceses de Saulchoir, va encabezado por una *Nota de la redacción*, en la que se me hace reo de algunos no leves errores y deslices, que el tono de la *Nota* manifiesta haber disgustado profundamente a los redactores de la revista. Se refieren a la sumaria *Crónica* de la IX Semana española de Teología, publicada en ESTUDIOS ECLESIASTICOS¹, y al breve discurso que pronuncié en la sesión de clausura de la misma Semana, reproducido en ESTUDIOS BIBLICOS² y en la REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA³.

Sinceramente siento en el alma ese disgusto que, sin pretenderlo ni poderlo sospechar, he ocasionado a los Padres de Saulchoir con esos mis brevisimos escritos. Puedo dar testimonio de que con ellos no me propuse otra finalidad que la de reflejar lo más fielmente posible el complejo ambiente de nuestra IX Semana Teológica, según se manifestó no solamente en las disertaciones ya publicadas, sino también en las leídas y en las prolongadas y animadísimas discusiones que a la lectura de cada ponencia se sucedían.

Acerca de lo que en esta materia juzgo ser lo primario y sustancial, cual es el fondo doctrinal del *problema de la Nueva Teología* y el modo de enjuiciarlo, publiqué a mediados de febrero de 1950, en el número jubilar del diario AURIBA⁴, un breve artículo, que a principios de marzo del mismo año reproduje, documentándolo, en la revista SAL TERRAE⁵. Lamento que la *Nota* aludida haga caso omiso de este mi estudio, pues lo compuse y procuré darle la mayor publicidad, precisamente para corregir las interpretaciones inexactas que de mi *Crónica* y *Discurso* de clausura se habían hecho fuera de España, y para explicar más de propósito mi pensamiento, con el fin de

1 EstEcl 24 (1950) 134-137.

2 EstBibl 8 (1949) 484-491.

3 RevEspT 9 (1949) 687-694.

4 Número extraordinario en conmemoración del Año Santo 1950. 19 de febrero, p. 3.

5 SalTer 38 (1950) 143-151.

deshacer la mala impresión que tales interpretaciones habían causado, particularmente a los Padres de Saulchoir.

No es mi ánimo entrar ahora en el fondo doctrinal de ese problema, ya que, con plena satisfacción mía y no menor sin duda de los Padres de Saulchoir, sobre él se ha pronunciado con toda claridad el Magisterio auténtico de la Iglesia en la reciente Encíclica *Humani generis*⁶, ni lo creo necesario, dado que, según deduzco de la *Nota* de referencia, ambas partes coincidimos plenamente en rechazar las aberraciones y exageraciones del movimiento innovador. Lo único que me propongo ahora es satisfacer sencillamente a los cargos que me hace la REVUE DES SCIENCES PHILOSOPHIQUES ET THÉOLOGIQUES y dar las explicaciones oportunas, con las que aspiro a disipar totalmente la penosa amargura que, bien a pesar mío, he ocasionado a los ilustres redactores de tan prestigiosa revista.

Ante todo me interesa corregir un error de perspectiva, que sin duda les indujo a conceder una significación e importancia del todo innecesarias a esos mis escritos sumarios y de ocasión. Dicen, en efecto, que su autor es "el Presidente de la Semana de Teología"⁷, lo cual es inexacto, pues no soy más que uno de tantos semanistas que solamente en las sesiones vespertinas ejerzo, por favor al Excmo. señor Presidente, las funciones de simple moderador de las discusiones. No tienen, pues, mis apreciaciones ese valor particular que parece atribuírselas, y reconozco de buen grado que pueden ser equivocadas, pues no me juzgo infalible en ninguna de ellas.

Hecha esta salvedad, comenzaré explicando un aserto, cuya inexacta interpretación creo ser la causa principal de que se tergiverse el sentido de mis afirmaciones. He escrito que uno de "los dos focos principales de donde partió el movimiento renovador de la Teología es el convento dominico de Saulchoir"⁸; y en otro lugar añado que "la posibilidad de una Teología *nueva* o al menos *renovada* es el problema que se plantearon primero algunos teólogos dominicos del colegio de Saulchoir, uno de los centros promotores del movimiento innovador."⁹

En estas frases las palabras "movimiento renovador" o "innovador" parecen entenderlas los Padres de Saulchoir como del todo equivalentes a lo que suele llamarse *Teología nueva*, en el sentido particular y peyorativo en que las empleó Pío XII en su alocución a los Padres de la Compañía de Jesús¹⁰. Sin embargo en mi mente y en el contexto de mis escritos es evidente que entiendo por "movimiento renovador" en general el esfuerzo por actualizar y adaptar la Teología

6 AAS 42 (1950) 561-578. Cf. NICOLAU-SALAVERRI, *Sacrae Theologiae Summa, I. Theologiae Fundamentalis*, 1950, p. 1.067.

7 RevScPhTh 34 (1950) 493.

8 EstBibl 8 (1949) 484.

9 EstEcl 24 (1950) 134.

10 AAS 38 (1946) 385.

a las exigencias científicas y críticas de nuestros tiempos: esfuerzo que contenido dentro de sus justos límites, es sin disputa recomendable y sano. Bajo esa denominación general de "movimiento renovador" comprendo, pues, principalmente a ese espíritu de prudente modernidad y sobria adaptación al genio, gustos y exigencias verdaderamente científicas de nuestros días: espíritu que, como sabemos, expresamente alabó y recomendó S. S. el Papa Pío XII en ambas a dos las alocuciones dirigidas en 1946 a los Padres dominicos y jesuitas¹¹.

Tomado en ese sentido general es como yo, en mi discurso de clausura de la Semana Teológica y en la crónica de la misma, atribuyo el "movimiento renovador" a la escuela dominicana de Saulchoir y a los trabajos numerosos y muy notables por ella publicados: atribución honrosa, con la que pensaba que les hacía el honor y la justicia que de verdad merecen. Puedo añadir además que con ello pretendí reflejar sintéticamente el pensamiento expuesto en la Semana por el pasionista de Roma Padre Monsegú. Afortunadamente acabo de ver publicado el trabajo de ese Padre, y sus ideas sobre este punto¹² son precisamente las que aspiré a reseñar en pocas palabras, aunque por el afán de concisión parezca tal vez que no lo he logrado perfectamente.

Dentro de ese "movimiento renovador" en general, distingo a continuación en particular *dos tendencias*: la una sana y la otra extremista. Ruego encarecidamente a los redactores de la *Nota* que adviertan cómo esta distinción es el tema primordial y el intento principal que pretendí destacar en mi discurso de clausura y en mi crónica. La misma distinción vuelvo a recalcarla, explicándola y matizándola mejor, en el artículo ya mencionado de SAL TERRAE¹³. Ese es el núcleo esencial de los escritos citados, en los que me propuse sencillamente recalcar las mismas orientaciones que S. S. Pío XII había recomendado a los Padres dominicos y jesuitas en las dos alocuciones citadas. Y como el Papa había distinguido cuidadosamente las dos tendencias, reprobando la extremista y recomendando la moderada y sana, por eso insistí en la misma distinción, y lo hice puramente con el noble designio de contrarrestar a los que parecía se empeñaban en defender, que es sencillamente reprobable todo lo que se encierra en el propósito general de dar actualidad y acomodar a las exigencias de nuestros tiempos la sagrada Teología. De no haber advertido suficientemente a esa distinción esencial en mis escritos nace principalmente la incomprensión del sentido verdadero de ellos.

Ahora bien, cuando yo hablo de "los extremistas de Saul-

¹¹ AAS 38 (1946) 384-85, 387-88.

¹² B. G. MONSEGÚ, C. P., *La actualidad teológica: hechos e ideas*, Rev. EspT 10 (1950) 196-200.

¹³ SalTer 38 (1950) 143-151.

choir" ¹⁴, no califico ni pretendo calificar de ese modo a todos los pertenecientes a esa escuela, como parecen haberlo interpretado los redactores de la *Nota*, sino sólo y exclusivamente a aquellos pocos que, perteneciendo de algún modo a tal centro, han propugnado alguna de las tendencias extremas y reprobables, que como efecto *per accidens* se desarrollaron al socaire del "movimiento renovador". En términos explícitos, yo califico de "extremistas de Saulchoir" a los Padres Chenu y Charlier, por los libros de ellos que la Sda. Congregación del Santo Oficio condenó en 1942 ¹⁵.

Pero los redactores de la *Nota* se hacen aquí fuertes contra mí, insistiendo en que Charlier no es ni fué nunca de Saulchoir y en que su libro no depende en nada del de Chenu. Me voy a permitir exponerles noble y llanamente las razones que me indujeron a hacer esa doble afirmación y el verdadero sentido en que la he hecho. Ciertamente no sabía si ese Padre era francés o belga, ni me interesaba ese extremo. Lo que sí sabía desde 1939 es que Charlier fué de algún modo discípulo de R. Draguet en Lovaina; como lo deduje del hecho de que se gloriaba Draguet de ver en el *essai sur le problème théologique* la doctrina y exposición de sus anotaciones de clase ¹⁶. De todos modos, mi afirmación es independiente de datos de esa índole. Se basa únicamente en la lectura comparada de los libros de Chenu y Charlier, que prohibió el Santo Oficio, y en las informaciones que de ellos he recogido de autores que me ofrecían garantías de conocerlos.

En efecto, la lectura comparada de ambos libros me descubrió desde luego una ideología del de Charlier en tan alto grado coincidente con la del libro anterior de Chenu, que me infundió la vehemente sospecha de que el uno dependía del otro. Vino después la simultánea prohibición de ambos (6-II-1942), con la cual se acrecentó más mi sospecha. Pero al fin lo que me indujo a creer en esa dependencia fué el artículo que uno de los Consultores del Santo Oficio publicó explicando las razones de la condena en "L'Osservatore Romano" (9-II-1942); porque decía: "P. Chenu et P. Charlier unusquisque sua via procedit; nemo tamen est qui in eorum scriptis non videat quamdam sententiarum communionem et argumentorum fere cognitionem. Nam P. Charlier in sententiis audacter innovandis Patrem Chenu, ut patet, assectatur, immo eo ulterius progreditur" ¹⁷. Me pareció que se debía reconocer fuerza singular a este comentario, por ser de un Consultor del Santo Oficio y como tal, necesariamente conocedor de los cuidadosos estudios y maduras deliberaciones que se desarrollan en las

¹⁴ EstBibl 8 (1949) 486.

¹⁵ D. CHENU, *Une école de Théologie: Le Saulchoir*, 1937; L. CHARLIER, *Essai sur le problème théologique*, 1938. La prohibición; AAS 34 (1942) 37; la sumisión de ambos, l. c. 148.

¹⁶ EphThLov 16 (1939) 143-145.

¹⁷ PeriodMorCanLit 31 (1942) 186.

sesiones del alto tribunal antes de llegar a sentencias de esta índole. Añádase a esto la circunstancia de ser un artículo sobre los autores sancionados, publicado en el periódico del Vaticano, precisamente cuando se divulgaba el decreto condenatorio. Estas razones me indujeron a creer que el libro de Charlier dependía en algún modo del de Chenu, prescindiendo de la ulterior cuestión sobre el género, el grado y el modo peculiares de la tal dependencia, cuya resolución requería ulteriores investigaciones.

Me indujo además a creer que Charlier era de Saulchoir lo que decía el mismo Consultor del Santo Oficio en el artículo mencionado, en el que leo: "Nam uterque scriptor (Chenu y Charlier) ad illud studiorum cenaculum pertinent, cuius laudem exornant illustres doctores Gardeil, Lemonnyer, Mandonet, et certe sicut isti ad bonum et rectum intendit"¹⁸. Entendí que, sin mencionarlo, había en estas palabras una alusión inequívoca al Colegio de Saulchoir. Y no me ocurrió dudar de ello, por tratarse de un autor que espiritual e ideológicamente manifestaba tener tantas afinidades y coincidencias con la mentalidad del libro en que Chenu trata de la escuela de Saulchoir: *Une école de Théologie: Le Saulchoir*. Esto mismo me pareció que lo decía el P. Monsegú, cuando en la Semana Teológica leía las siguientes palabras: "En la escuela de Saulchoir ha habido quien ha avanzado quizá demasiado... y algunos de sus libros se han visto puestos en el Índice", y cita el de Chenu y el de Charlier¹⁹.

Aprecio en su justo valor el testimonio que los interesados, y con derecho a estar mejor informados, nos dan en su *Nota*: pero deseo que quede bien sentado, y no me cansaré de repetirlo, que lo que yo atribuí a la escuela de Saulchoir como tal, fué el generoso y laudabilísimo esfuerzo de acomodar la Teología a la mentalidad y a las más elevadas exigencias científicas y críticas de nuestros días. Las exageraciones y aun errores en que han incurrido algunos pocos no se los atribuí ni pretendí atribuírselos más que a sus propios autores, o sea a aquellos de los que nos consta que los expresaron en sus escritos; aunque, ciertamente, sin excluir la posibilidad de que existieran colegas o discípulos seguidores de las mismas tendencias; ni creo sea aventurado suponer que pudieran darse, sobre todo entre el elemento joven, más proclive de suyo a la novedad²⁰.

Crean además los autores de la *Nota* que es ilógico ir a buscar los orígenes de la "Teología nueva" en un libro, como el de Chenu, publicado en 1937, casi diez años antes de que se hablase de semejante cosa. En mi artículo de *SAL TERRAE* explico la distinción de matiz que existe entre el llamado *problema teológico* y la conocida por *nueva Teología*. y lo que

18 L. c. p. 185.

19 RevEspT 10 (1950) 199.

20 Cf. AnSOFrPr 26 (1943) 30-50.

directamente atribuyo a los Padres Chenu y Charlier es el planteamiento del *problema teológico*. Pero como ambos movimientos son tan afines en sus presupuestos, en sus causas y en sus deducciones, me permito disentir en esto de los autores de la *Nota* y creo que no es ilógico acudir también a la obra de Chenu para ver si de sus doctrinas se deriva de algún modo la llamada "nueva Teología".

Verdad es que ese dictado, antes de 1946 en que lo usó Pío XII, se usaba poco, sobre todo porque los mismos promotores del movimiento lo evitaban, y aun después de 1946, cuando algunos lo emplearon con profusión tal vez exagerada, les disgusta y molesta²¹. Pero saben muy bien mis impugnadores que ya en 1942, algunos meses después de la condena de Chenu y Charlier, alguien escribía autorizadamente: "Quod si nondum de *nova Theologia* loqui audent, illos saltem non pudet de *nova Theologiae directione* verba facere"²².

Por otra parte, el dictado de "nueva Teología", aplicado expresamente a los Padres Chenu y Charlier, lo hemos leído también en 1942, en la aclaración antes mencionada del Consultor del Santo Oficio, juntamente con las razones que le indujeron a aplicárselo, cuando nos dice: "sed ambo acri ingenio instructi in *res novas proclives* iuvenili quadam audacia exuberantes, veterum doctorum semitis posthabitis, *non exauditam usque modo* in campo theologico reformationem, *inferunt*... El profecto P. Chenu, illoque magis P. Charlier, circa progressum revelationis a Deo datae et circa doctrinae revelatae propositionem ab Ecclesia factam tales profitentur sententias quae nullo modo admitti possunt. Tenent enim a Deo revelata inconstantia esse et mutabilia ac perpetuo augeri, non solum in mente christifidelium qui ea apprehendunt, sed etiam in seipsis... Unde patet hanc *novam theologiam* quam duo scriptores *invehunt* et propugnant, dum conatur antiquae doctrinae patrimonium infirmare ac perdere, nihil certi ac constantis proponere quod fundamentum praebeat ad construendam *novam doctrinam* necessitatibus quae nunc sunt magis accommodatam"²³.

Luego, según estos testimonios, ya en 1942 se empleaba el dictado de "nueva Teología", y lo que es más, se afirmaba taxativamente que sus dos *primeros* iniciadores eran los Padres Chenu y Charlier con sus obras publicadas en 1937 y 1938. De ahí que también en nuestra Semana Teológica se aplicara esa denominación a los mismos autores, como lo hizo en su ponencia el teólogo tan prestigioso, perteneciente a la Pontificia Academia de Santo Tomás de Roma, Padre Bartolomé M. Xiberta, O. C., cuando dijo: "Con el nombre de *Teología nueva* hemos de entender el conjunto de ideas de Chenu y

²¹ Cf. J. ITURRIOZ, *Nueva Teología*, RazFe 141 (1950) 47.

²² AnSOPPr 26 (1943) 30 s. (El subrayado es nuestro.)

²³ P. PARENTE, *Annotationes*: PeriodMorCanLit 31 (1942) 185-187. (El subrayado es nuestro.)

Charlier, comunes en parte a Draguet y a los jesuitas de Lyon"²⁴. Su pensamiento lo explica más ampliamente en un libro acabado de imprimir cuando se celebraba la Semana. En él, desarrollando el tema: NOVAE THEOLOGIAE CONCEPTIONES, comienza la exposición precisamente por los Padres Domingo Chenu y Ludovico Charlier²⁵. Por lo tanto, en la IX Semana Española de Teología se citaron bastantes más nombres de los que creen y aducen los autores de la *Nota*, incompletamente documentados a base sólo de los trabajos que ellos han visto impresos, y además se defendió que la *nueva Teología* partió "primero", al menos *temporalmente*, del Colegio dominico de Saulchoir con el libro del P. Chenu publicado en 1937: ¿Qué extraño, pues, que mi resumen en el discurso de clausura y la Crónica de la Semana reflejaran ese mismo ideario?

Me da mucha pena haber tenido que remover todas estas cosas y haberme visto obligado a ser tan explícito en el asunto del Santo Oficio, tan doloroso y molesto para los interesados; pero la Redacción de la REVUE DES SCIENCES PHILOSOPHIQUES ET THÉOLOGIQUES me ha puesto, muy contra mi voluntad, en la ineludible precisión de hacerlo. Este mi sincero pesar queda en parte compensado con la satisfacción de poder dar el testimonio más explícito de que es del todo inexacto el que yo haya calificado de "extremistas" a todos los profesores de Saulchoir, o "haya pretendido comprometer todos sus esfuerzos pasados, o me haya propuesto descalificar por adelantado todos sus trabajos del presente y del porvenir"²⁶. Nada más contrario a mis intenciones y al espíritu y letra de mis escritos, como creo haber hecho ver suficientemente en los renglones que preceden. Pueden estar ciertos los Padres de Saulchoir de que soy un sincero admirador de su laboriosidad y de los trabajos, tantos en número y tan valiosos, que para bien de la ciencia eclesiástica viene produciendo su benemérita Institución desde los tiempos de un teólogo tan insigne como el Padre Ambrosio Gardeil. Lo que siento en el alma es que el afán de concisión, con que me vi obligado a redactar mi Crónica, haya podido dar pie a que se interpretara mi pensamiento en contra del verdadero y sincero aprecio de que en conjunto son en realidad merecedores los trabajos y las personas de los Padres de Saulchoir.

JOAQUÍN SALAVERRI, S. I.

Universidad Pontificia de Comillas, 15 de octubre de 1950.

²⁴ EstFranc 51 (1950) 88.

²⁵ B. M. XIBERTA, O. CARM., *Introductio in Sacram Theologiam*, 1949, p. 92-101. Después de dedicar esas 10 páginas a Chenu y Charlier, se ocupa en las 15 siguientes de Solron, Koepgen, Daniélou, Wurst, Bouillard, De Lubac, Fessard y von Balthasar, (p. 101-115).

²⁶ RevScPhTh 34 (1950) 195.